



FUENSALIDA

TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO INTERINO, EXPEDIENTE DE PERSONAL 31/2020.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la base 6 de las Bases que rigen la convocatoria de referencia, publicadas en el BOP de Toledo número 216 el día 11 de noviembre de 2020, una vez realizada la única prueba (tipo test) de la que consta el correspondiente proceso el pasado 24 de abril de 2021, se procede a publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo la siguiente

PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL CON LA RELACIÓN DE LAS RESPUESTAS CORRECTAS

NUMERO DE PREGUNTA	RESPUESTA	NUMERO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	d	29	c
2	a	30	d
3	b	31	b
4	a	32	a
5	d	33	b
6	b	34	c
7	b	35	a
8	d	36	a
9	d	37	a
10	a	38	d
11	b	39	c
12	d	40	c
13	a	41	a
14	c	42	d
15	c	43	c
16	a	44	c
17	b	45	d
18	a	46	d
19	d	47	c
20	b	48	b
21	a	49	d/e
22	c	50	b
23	b	R.1	c
24	d	R.2	d
25	c	R.3	b
26	d	R.4	a
27	a	R.5	c
28	c		





FUENSALIDA

Los aspirantes podrán presentar contra la misma las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de **cinco días naturales desde su publicación**. Transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal publicará en los mismos lugares la plantilla correctora definitiva, entendiéndose resueltas las reclamaciones con la publicación de este acto, todo ello sin perjuicio de los recursos que pudieran interponer los interesados contra los actos definitivos o de trámite cualificado del proceso selectivo.

Asimismo, se informa a los interesados que, por acuerdo del Tribunal Calificador, el **desprecintado** de los sobres relativos a la mencionada prueba tendrá lugar en acto público en una fecha que será anunciada con carácter previo, mediante la correspondiente publicación en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

